



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Señor

GONZALO RAUL AMES RAMELLO

SECRETARIO GENERAL

MIMP

Presente

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 0162/2021-CR LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 29158, LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO ESTABLECIENDO PARIDAD EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° D001010-2021-PCM-SC
Expediente N° 2021-0023286

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, con el objeto de remitir el INFORME N°000171-2021-MIMP-DPPDM elaborado por la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres de la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación, el mismo que este despacho hace suyo, mediante el cual se emite opinión técnica al Proyecto de Ley N° 0162/2021-CR, Ley que modifica el artículo 15 de la Ley 29158, Ley orgánica del poder ejecutivo estableciendo paridad en la composición del consejo de ministros.

Al respecto, se adjunta una propuesta de oficio a ser dirigida a la Presidencia de Consejo Ministros, para su conocimiento y trámite pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GRECIA ELENA ROJAS ORTIZ

VICEMINISTRA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES